Ayuntamiento de
Pozoblanco

DECRETO.../
GEX: 1.080/2022

Dada cuenta de la propuesta presentada por el Concejal Delegado de Comercio, don Eduardo Lucena Alba, exponiendo que desde esta Concejalía se propone una **Jornada Formativa en Comercio Electrónico** que tiene previsto llevarse a cabo en todos los centros educativos de la localidad durante el segundo y tercer trimestre del presente curso escolar (de marzo a abril de 2022) y que se distribuirá de la siguiente manera:
- IES Los Pedroches: alumnado 3º ESO (3 sesiones).
- IES Ricardo Delgado Vizcaíno: alumnado 3º ESO (2 sesiones).
- IES Antonio María Calero: alumnado de 3º ESO (2 sesiones).
- Colegio Salesianos: alumnado de 3º ESO y Ciclos Formativos (1 sesión).
- Colegio la Inmaculada: alumnado de 3º ESO (1 sesión).

El comercio electrónico constituye uno de los servicios de la sociedad que ha experimentado un mayor crecimiento en los últimos años, y representa una de las actividades con mayor potencial de futuro para la economía digital.

El presupuesto necesario para la realización de esta actividad asciende a la cantidad de:
- 9 sesiones a 120,00 €/ sesión……. 1.080,00 € (exento de IVA)

TOTAL PRESUPUESTO: 1.080,00 €

Dicho presupuesto se financiará con cargo a la partida presupuestaria de la Concejalía de Comercio.

Se trata de contrato menor regulado en el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Visto el informe emitido por el Concejal Delegado del Servicio, sobre la necesidad e idoneidad en relación al gasto relacionado anteriormente, así como la justificación de la contratista Maria Jesús Blanco Sánchez como formadora para esta jornada de comercio electrónico.

Constando en el expediente documentos de Retención de Crédito con número de operación **22022000096; comunicando a la adjudicataria que deberá hacer constar dicho número en su factura.**

En uso de las atribuciones conferidas por la vigente Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 21, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, por el presente **HE RESUELTO:**

Primero: *Aprobar la propuesta de referncia en los términos expresados, así como el gasto que asciende a* ***1.080,00€*** *para la realización de la* ***Jornada Formativa en Comercio Electrónico*** *que va a llevarse a cabo en todos los centros educativos de la localidad durante el segundo y tercer trimestre del presente curso escolar; dicho presupuesto se financiará con cargo a la partida presupuestaria de la Concejalía de Comercio.*

Segundo: *Notificar el presente acuerdo a Dª M.ª Jesús Blanco Sánchez, así como dar traslado al Concejal Delegado del Servicio y a la Intervención de Fondos, para su conocimiento y efectos oportunos.*

Tercera: *Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la próxima sesión a celebrar.*

EL ALCALDE,
(fechado y firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):
F42E F029 8616 E996 05B0
F42EF0298616E99605B0
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 25-02-2022
pie_firma_corto_dipu_01

Num. Resolución:
2022/00000353

Insertado el:
25-02-2022

pie_decreto_dipu_01